

X-rite

colorchecker CLASSIC



T 233594  
C 1147971

AFA - 00160  
documento 2

### Señora:

La Real Sociedad Aragonesa de Amigos del Pais, puesta á L. R. P. de V. M., reverentemente espone: Que circulando há tiempo con marcada insistencia en esta capital, el rumor de ser inminente la supresion de su Universidad literaria, y como quiera que de la adopcion de tal medida hayan de seguirse, sin género alguno de duda, funestimas consecuencias á la riqueza é intereses morales y materiales de las tres provincias de Aragon, por ser aquel centro de la pública enseñanza uno de los elementos mas principales de su vida y prosperidad; esta Sociedad, intérprete fiel de los sentimientos de sus conciudadanos, en cumplimiento de su instituto, no puede menos de acudir, poseida del mas profundo respeto, al escelso trono de V. M., abrigando, desde luego, la consoladora esperanza, de que las reflexiones que tal vez acierte á consignar en la presente solicitud sobre asunto de tan subida importancia, serán mas que suficientes á que V. M., por un rasgo notorio de su nunca desmentida benevolencia, se digne acoger en su Real ánimo tan justa como sentida demanda.

No desconoce, Señora, esta Sociedad los apuros apremiantes del Tesoro para levantar las cargas públicas, y por ello, la necesidad cada dia mas urgente, y por todos unánimemente confesada, de introducir economias en la administracion del Estado; pues solo así pueden atajarse los desastrosos efectos del hambre y de la miseria, que merced á los enormisimos tributos que hoy agovian á los pueblos, se dejan sentir por todas partes. Empero semejantes economias no deben en manera alguna estenderse indistintamente

T 233594  
C 1147971

AFA - 00160  
documento 2

## *Señora:*

La Real Sociedad Aragonesa de Amigos del Pais, puesta á L. R. P. de V. M., reverentemente espone: Que circulando há tiempo con marcada insistencia en esta capital, el rumor de ser inminente la supresion de su Universidad literaria, y como quiera que de la adopcion de tal medida hayan de seguirse, sin género alguno de duda, funestísimas consecuencias á la riqueza é intereses morales y materiales de las tres provincias de Aragon, por ser aquel centro de la pública enseñanza uno de los elementos mas principales de su vida y prosperidad; esta Sociedad, intérprete fiel de los sentimientos de sus conciudadanos, en cumplimiento de su instituto, no puede menos de acudir, poseida del mas profundo respeto, al escelso trono de V. M., abrigando, desde luego, la consoladora esperanza, de que las reflexiones que tal vez acierte á consignar en la presente solicitud sobre asunto de tan subida importancia, serán mas que suficientes á que V. M., por un rasgo notorio de su nunca desmentida benevolencia, se digne acoger en su Real ánimo tan justa como sentida demanda.

No desconoce, Señora, esta Sociedad los apuros apremiantes del Tesoro para levantar las cargas públicas, y por ello, la necesidad cada dia mas urgente, y por todos unánimemente confesada, de introducir economias en la administracion del Estado; pues solo así pueden atajarse los desastrosos efectos del hambre y de la miseria, que merced á los enormisimos tributos que hoy agovian á los pueblos, se dejan sentir por todas partes. Empero semejantes economias no deben en manera alguna estenderse indistintamente

á todas las dependencias del Gobierno, á todos los ramos que se hallan bajo la direcion de los Consejeros de la Corona; sino que entre aquellos debe hacerse escepcion de uno (cuya importancia nunca se encarecerá lo bastante), al cual, en sentir de la Sociedad, no deben afectar jamás las economias que se proyectan, como no se quiera, con la adopcion de las medidas dirigidas á ese fin, contrariar los beneficiosos resultados que se apetecen. Es, Señora, ese ramo interesante y de incuestionable utilidad general, á que aqui quiere referirse la Sociedad Aragonesa, el de la instruccion pública, en el que seria imprudente, por no decir peligroso, en el humilde concepto de esta corporacion, introducir innovaciones en el sentido económico, que redundando desde luego en conocido perjuicio de la enseñanza misma, comprometerian, ademas, altamente cuantiosos y sagrados intereses de determinadas localidades, donde aquella se halla hoy establecida.

Muy atendibles razones, especialísimas causas que no son para menospreciadas, y que deben tomarse muy en cuenta antes de realizar la trascendental medida que se proyecta, evidencian y abonan la conveniencia de la conservacion y sostenimiento de las Universidades existentes, con sábia prevision establecidas en la ley general de instruccion pública, para llenar de un modo cumplido las necesidades y exigencias que en la actualidad reclaman la ilustracion y cultura del pais en todos los ramos del saber.

Mas, omitiendo esta Sociedad, como inoportuna á su propósito, la esposicion de aquellas razones, la enunciacion de aquellos racionios, que muy fácilmente cederian en demostracion de lo que asevera, con respecto á todas las Universidades de la Peninsula, fijará tan solo su atencion, se ocupará únicamente en la de Zaragoza, amenazada, segun de público se afirma, de quedar suprimida en el nuevo plan económico que el Gobierno de V. M. trata de llevar á cabo; y esto, Señora, y es lo mas inconcebible, sin que obsten en manera alguna, ni sean parte á impedir la ejecucion de tan funesto pensamiento, la antigüedad del origen de aquella escuela, su gloriosa y fecundísima existencia por tantos

años no interrumpida, ni otros timbres no menos recomendables que la ennoblecen y presentan acreedora á mas señalado patrocinio.

Con efecto, Señora, la situacion topográfica de Zaragoza, que permite á su Universidad literaria difundir cómodamente el inapreciable beneficio de la enseñanza á las seis provincias que abraza el territorio de su demarcacion; el notable aprovechamiento de los alumnos en sus distintas aulas matriculados, debido al celo cada dia mas creciente de los entendidos profesores encargados de la instruccion; la memoria (para este cuerpo siempre muy respetable) de los eminentísimos ingenios, de los insignes y esclarecidos varones que en sus cátedras han adquirido los inagotables tesoros de la ciencia; los nada escasos merecimientos, en fin, que en época no muy lejana contrajo la capital de Aragon y que tan de justicia reclaman una mirada benéfica del Gobierno de V. M., una ligera muestra de gratitud, ya que no de respeto, de los leales Consejeros, encargados hoy de la direccion de los destinos del pais; todo esto, y mucho más que pudiera adicionarse, concurre á evidenciar de un modo inconcuso la incontestable utilidad de conservar en la Metrópoli aragonesa su centro universitario, el cual bien puede considerarse, y de hecho es generalmente reputado, como uno de los primordiales elementos que sirven de base á su prosperidad, la de la provincia y demás pueblos del distrito.

Por otra parte, consecuencia seria, y muy lamentable por cierto, de la supresion proyectada, la pronta y progresiva decadencia en que vendrian forzosamente á caer las artes, la industria y el comercio de la capital y aun de todo el antiguo Reino de Aragon, considerablemente perjudicados á causa de la notable disminucion que por el motivo espuesto sufriria su vecindario; consecuencia tambien que se resintiera nó poco la fortuna de numerosas familias, las cuales, á pesar de poseer otros medios, libran, no obstante, en la existencia de la Universidad de Zaragoza, uno de los recursos, seguramente nada despreciables, para atender á la satisfaccion de sus necesidades en la vida doméstica.

Pero aun cuando, lo que no es creible, quisiera reconocerse por alguno como indispensable la conveniencia de la supresion de la Universidad Cesar-augustana, es tan insignificante de suyo, de de tan escasa y exigua importancia, considerada como medida económica, que fuera ocioso detenerse á demostrarlo.

Ciertamente, una vez suprimida la Universidad literaria de Zaragoza, parece á primera vista obtenerse la economía de sumas de alguna consideracion; pero esta idea carece absolutamente de exactitud, y así se comprende con solo recordar que los profesores, segun la ley vigente, han de seguir percibiendo las dos terceras partes de sus sueldos respectivos; gasto á todas luces infructuoso, que tardaria mucho tiempo á extinguirse, todavez que las facultades que hoy se estudian en esta Universidad, se enseñan tambien en las que de público se dice ván á ser suprimidas: por manera, que segun datos estadísticos que la Sociedad ha tenido á la vista, de una anualidad, tomada entre varias al acaso, la economía que habrá de resultar de la supresion proyectada, es tan solo la insignificante cantidad de 771 escudos. Además, de que para cubrir el tan despreciable déficit (que satisfecha la dotacion de los profesores escedentes pudiera resultar), deberia agregarse el producto de las inscripciones de las fincas ya enagenadas, y todavia no percibido por la Universidad de Zaragoza, con lo cual es innegable que vendria á desaparecer por completo el enunciado déficit; economia por otra parte, aun cuando así no sucediera, clara y visiblemente ilusoria y ni siquiera digna de mencionarse, tratándose de un asunto de tanta magnitud como es la instruccion pública, de una importancia tal que escede á todo encarecimiento.

Por otro lado, Señora, los inconvenientes que consigo lleva la desaparicion de cualquiera de las Universidades existentes, y con especialidad la de Zaragoza, superan, con mucho, si se analizan con alguna detencion, á las ventajas que de tal medida esperan reportar los panegiristas del nuevo sistema financiero ó económico que se pretende poner en práctica; pues de que-

dar suprimida una ó mas de las Universidades hoy abiertas á la instruccion, bien pronto vendria á caerse en el gravísimo peligro (que á toda costa juzga esta Sociedad debe evitarse) de aglomerar en determinadas localidades un número tal y tan crecido de alumnos, que hiciera casi de todo punto inútil la enseñanza; no produciendo esta, además, los frutos que apetece el profesorado en beneficio de sus discípulos, por ser casi imposible la vigilancia sobre estos en tan crecidas agrupaciones, é insuficiente el número de dias lectivos para que los catedráticos pudieran apreciar con el debido criterio los grados de aplicacion y aprovechamiento de los cursantes: sobre que es á todos notorio (y en este punto cree ocioso insistir mas la Sociedad Aragonesa), que con la adopcion de la medida que se intenta y consiguiente aglomeracion de mayor personal en las Universidades que V. M. en su Real agrado estime conservar, habria de relajarse y muy mucho la disciplina escolástica, tan conveniente, tan necesaria á los buenos fines de la enseñanza.

Tambien se relaciona, Señora, y muy inmediatamente, con el asunto que esta esposicion motiva, otro órden de ideas, acerca del cual, aun á riesgo de incurrir en cierta prolijidad y difusion enfadosas, no puede dispensarse, de modo alguno, la Sociedad Aragonesa de dirigir á V. M. brevísimas consideraciones. La conservacion de la pública tranquilidad, el mantenimiento del órden social, base y fuente de la prosperidad de los pueblos, pero muy ocasionado á turbarse en los grandes centros donde por mil motivos afluye siempre crecido número de personas, circunstacia es, sin duda alguna, que debe apreciarse muy mucho, que debe pesarse con el detenimiento posible, antes de dictar una resolucion definitiva sobre la interesante materia que nos ocupa; y la propia circunspeccion aconsejan tambien los preceptos de la higiene pública, nó menos interesada que el sosiego de los pueblos en evitar la aglomeracion, en ciertos y determinados puntos de la Península, de un excesivo número de individuos, como tendria forzosamente que suceder, si lo que no es de esperar,

se llevase á efecto la supresion de las Universidades de que se trata: supresion que de imprescindible rigor llevaria al centro universitario de la Córte, ó á algun otro de los establecimientos destinados hoy á la enseñanza, un número tal de alumnos, que su permanencia durante el periodo académico, podria muy bien en circunstancias dadas (como desgraciadamente se ha experimentado no ha mucho tiempo), comprometer harto gravemente la pública salubridad.

Y sobre todo, Señora, en vez de despojar á la antigua capital de Aragon de uno de sus mas nobles y gloriosos timbres, que tanto la recomiendan á la admiracion de propios y estraños, en vez de ordenar la clausura de su Universidad literaria por tantos siglos respetada, sin que, como ya se ha visto, tal disposicion atraiga y reporte conocidas y visibles ventajas al Estado, cree esta Sociedad (dispuesta, no obstante, á acatar como siempre la soberana resolucion de V. M.), que seria mucho mas benefícosa, y hasta de consecuencias mas positivas y de mas pingües rendimientos para el Tesoro, la realizacion de otro proyecto, iniciado ya muchas veces antes de ahora, aunque infructuosamente, y sobre el cual séale permitido á la Sociedad llamar, siquiera por breves instantes, la indulgente y benévola atencion de V. M.

Ha existido en la Universidad literaria de Zaragoza, en mas felices tiempos que no pueden traerse sin duelo á la memoria, agregada á los estudios que actualmente se cursan en sus aulas, la facultad de Medicina, dotada del competente número de sábios y celosos profesores, y además, de una sala de Clínica sostenida por el presupuesto de la misma escuela, la cual, como medio de perfeccionar la enseñanza, escusado es decir que servia de poderoso auxiliar ó mas bien de importantísimo complemento para el estudio de una ciencia tan útil y necesaria. Pero conformes todos los planes de instruccion publicados durante los últimos años, en que permaneciera alejada de esta Universidad la referida carrera, han sido hasta aqui de todo punto infructuo-

sas las gestiones practicadas en diferentes épocas para conseguir el restablecimiento de los indicados estudios, á pesar de las condiciones, á todas luces favorables, que al efecto, segun se ha insinuado, reúnen la capital de Aragon y las provincias comprendidas en su distrito universitario, populosas todas y notablemente productoras; circunstancia que bastaría por sí sola á evidenciar la utilidad, la conveniencia del restablecimiento de la facultad de Medicina, si además su supresion, que por todos se lamenta hace largo tiempo, no fuera causa de consecuencias harto funestas, de que diaria, si bien infructuosamente, se quejan los pueblos al experimentar la falta de profesores médicos que atiendan á la asistencia de sus desvalidos enfermos. Urge, pues, muy mucho, Señora, poner cuanto antes remedio á un mal de tan notable trascendencia, y la manera mas poderosa, mas eficaz de conseguirlo, es, sin duda alguna, restablecer los estudios de la facultad de Medicina en la Universidad aragonesa, para los que ninguna como ella ofrece tal concurso de ventajosas circunstancias, ni en otra tampoco sería tan provechosa aquella enseñanza. Con efecto, los infinitos enfermos que hoy reciben la asistencia facultativa en las distintas salas de sus hospitales; la existencia de un manicomio de acreditado renombre que, por desgracia, alberga en su triste recinto nó pocos seres privados del libre ejercicio de sus facultades intelectuales, y otras varias condiciones de localidad en extremo convenientes que sería ocioso enumerar por ser de general y comun apreciacion, todo ello concurre, Señora, á alejar del ánimo mas escrupuloso y exigente el menor átomo de duda que pudiera haber acerca de la utilidad de restablecer cuanto antes en la Universidad Cesar-augustana los relacionados estudios de la facultad de Medicina.

Por último, Señora, la restauracion de los estudios médicos en el centro universitario de Zaragoza, sobre ser, bajo muchos puntos de vista, altamente útil y beneficiosa á los intereses morales y materiales del pais, si bien hasta aqui no ha sido considerada su conveniencia por la Sociedad mas que en el terreno cien-



tífico, examinada también bajo el aspecto económico, sería por demás productiva al Erario y en proporciones á la verdad sobremanera estimables; pues no solo bastarian sus ingresos á sufragar el presupuesto de la dotacion de sus profesores, sino tambien á cubrir con conocido esceso el déficit que hoy pueda resultar; y esto, que sin grande esfuerzo podria la Sociedad demostrar, sugiere á la misma la idea de que, completando en esta escuela la facultad de Filosofía y Letras, para la cual falta un solo profesor encargado de la asignatura de «Historia de España», y estableciendo la seccion de Derecho administrativo, siquiera para ello, y como compensacion, fuera necesario suprimir alguna otra facultad de las que hoy abraza, se aumentarían notablemente los rendimientos, pudiendo además con tal motivo ser utilizables los gastos, hoy casi estériles, concernientes á la facultad de Filosofía y Letras, toda vez que los alumnos inclinados á abrazar tales estudios, en la imposibilidad absoluta de terminarlos en la Universidad de Zaragoza, ó se ven precisados por tal circunstancia á desistir de su propósito literario, ó abandonan su carrera, á luego de comenzada, ó se apresuran á inscribir sus nombres en la matrícula de otra Universidad, donde sin obstáculo de ningun género puedan, una vez obtenidos los grados académicos respectivos, lograr cumplidamente el objeto de sus loables y científicas aspiraciones.

La Real Sociedad Aragonesa, fundada, pues, en las consideraciones que deja espuestas,

A V. M. con el mas profundo respeto suplica, se digne conservar la Universidad literaria de Zaragoza, evitando, con tan benéfica disposicion, que se vea mas ó menos tarde hondamente lastimado el porvenir de este antiguo Reino, y sumidas en la desgracia y el infortunio numerosas familias, hoy mas que nunca interesadas en la existencia de aquel centro de la pública enseñanza; teniendo á bien, además, en su maternal solicitud por el bienestar de sus pueblos, restablecer en las aulas de la indicada Universidad los estudios de la facultad de Medicina: completando por

---

# REAL SOCIEDAD ARAGONESA

DE

AMIGOS DEL PAIS.



Noticiosa esta Sociedad de que una de las disposiciones que el Gobierno de S. M. se proponia adoptar, como medio de disminuir los gastos públicos, era la supresion de cuatro Universidades, entre las cuales se designaba la del antiguo Reino de Aragon; no ha podido menos, en su calidad de *amiga del Pais*, de poner en juego cuantos medios están á su alcance para conjurar la adopcion de una medida, que sin reportar alivio notable al Tesoro, produciria, en el órden moral y

material, gravísimos males á las provincias que hoy forman el distrito universitario de Zaragoza.

Con tal objeto, además de llamar la atención de los Sres. Diputados á Córtes por las citadas provincias y de algunos Sres. Senadores, particularmente interesados en su prosperidad, acerca de la inconveniencia de la proyectada supresion, acordó elevar á S. M. reverente esposicion en solicitud de que se conserve la antigua escuela Cesar-augustana, restituyéndole los estudios de la facultad de Medicina, estableciendo los de la seccion de Derecho administrativo, y completando los de la facultad de Filosofia y Letras, con lo cual, nó solo desaparecerá el insignificante déficit que hoy resulta, sino que además, si los cálculos de la Sociedad son exactos, resultará notable aumento en los ingresos y efectivo beneficio para las rentas públicas.

Y deseando que el pais tenga puntual noticia de esas gestiones, y pueda juzgar en este asunto con conocimiento de causa, ha dispuesto dar á la estampa la mencionada esposicion, que es como sigue:

último, si así fuere de su Real agrado, los de Filosofía y Letras y los que conciernen á la sección de Derecho administrativo según las prescripciones vigentes. Gracia que este cuerpo patriótico no duda alcanzar del magnánimo corazón de V. M., cuya vida guarde Dios dilatados años para ventura y prosperidad de la Monarquía Española. Zaragoza 15 de Mayo de 1867.

**Señora,**

A L. R. P. de V. M.

Por la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País,

EL DIRECTOR,

*Alberto Urcies.*

El Secretario general,

*Mariano Urcilla.*

